



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., 11 1 SEP 2020

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2015 00973 00

1.- Las comunicaciones bancarias visibles a folios 96 a 98, se ponen en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

2.- En atención al requerimiento realizado mediante oficio No. 0539 del 2 de marzo de 2020, remitido por el Juzgado Treinta y Siete Civil del Circuito de Bogotá (fl. 99), se toma nota del embargo de remanentes en la suma de \$170.000.000. Oficiase a la autoridad judicial lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 60 de fecha 11 4 SEP 2020 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11548 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA